



## RESOLUCIÓN No. 100.35.03-31

Abril 25 de 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA MODIFICACIÓN DE LA MISIÓN, VISIÓN, POLÍTICA DE CALIDAD, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y DE CALIDAD, MAPA DE PROCESOS ADEMÁS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO – IMETY PARA EL PERIODO 2019 – 2020”

El Director del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias, conforme lo dispuesto en el artículo 129 de la constitución de la Ley 115 de 1994, 1064 de 2006, Decreto Nacional 4909 de 2009, Ley 1474 del 2011, Acuerdo Municipal 016 del 10 de agosto del 2012, a su vez el mencionado acuerdo fue modificado mediante Acuerdo Municipal 015 y 024 del 2013, modificado por el acuerdo 020 del 26 de diciembre del 2016, Acuerdo del Consejo Directivo No. 001 de 2012 y conforme a lo establecido en los Estatutos del Instituto y,

### CONSIDERANDO

Que el artículo 339 de la Constitución Política establece que “las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertadas entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley”.

Así mismo el citado artículo dispone que “Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediana y corto plazo, con el propósito de orientar a la obtención de resultados, en concordancia con las políticas del Gobierno Nacional”.

Que el Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY – con ocasión a lo contemplado en los artículos 343 y 346 de nuestra Carta Magna establece que la Entidad Nacional de Planeación que señale la ley, tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, en las condiciones que ella determine.

Que el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un Nuevo país”, en donde se prevé la necesidad de contemplar un nuevo modelo de gestión: “Integración de Sistemas de Gestión. Intégrese en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de qué trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley

Sede Académica: CRA 4 No. 9-84 B/ Bolívar PBX: 6696851

Sede Administrativa: Calle 12 No. 3-33 B/Bolívar PBX: 6574576

portal.imety.edu.co

NIT: 900.586.342-3  
Yumbo - Valle del Cauca

489 de 1998. El Sistema de Gestión deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado.”

Que el decreto 1499 de 2017 en su capítulo 3, artículo 2.2.22.3.1 establece la “Actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Para el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, se adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.”

Que el decreto 1499 de 2017 en su capítulo 3, artículo 2.2.22.3.12 establece la Certificación de Calidad. Las entidades y organismos públicos, que lo consideren pertinente, podrán certificarse bajo las normas nacionales e internacionales de calidad.

Que es necesario establecer las definiciones de los siguientes conceptos con el fin de que se entiendan en este sentido y no en otro:

**MISIÓN:** Propósito de la existencia de la organización, tal como lo expresa la alta dirección. NTC ISO 9000:2015.

**VISIÓN:** Aspiración de aquello que una organización querría llegar a ser, tal como lo expresa la alta dirección. NTC ISO 9000:2015.

**POLITICA DE CALIDAD:** Intención (es) y dirección(es) de una organización relativa a la Calidad tal como la expresa(n) formalmente la Alta Dirección relativa a la calidad NTC ISO 9000 – 2015.

**GESTIÓN POR PROCESOS:** Uno de los pilares de los modelos de gestión de calidad es el trabajo por procesos. De acuerdo con la Carta Iberoamericana de la Calidad (CLAD: 2008), la adopción de una gestión por procesos permite la mejora de las actividades de la administración pública orientada al servicio público y para resultados. Los procesos, entendidos como la secuencia ordenada de actividades, interrelacionadas, para crear valor, deben tener en cuenta que el ciudadano es el eje fundamental de la gestión pública (CLAD: 2008). Los procesos se pueden clasificar en estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, lo que permitirá la adecuada gestión y prestación del servicio de la organización.

**MAPA DE PROCESOS:** Es la forma más representativa de reflejar los procesos y su clasificación a través de una estructura gráfica.

Que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante acta No. 04 del 13 de marzo de 2019, reformuló la Misión, Visión, Política de Calidad y Objetivos Estratégicos y de Calidad del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY como base de la organización, modernización e implementación del Sistema de Gestión del IMETY.

Que el Consejo Directivo mediante acta No. 100.41.12-02-2019 De fecha 21 de marzo de 2019 aprobó la Misión, Visión, Política de Calidad y Objetivos Estratégicos y de Calidad y la modificación al Plan Estratégico 2019 - 2020 para el Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY.

Que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante acta No. 05 del 28 de Marzo de 2018 aprobó el mapa de procesos de Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY.

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar la Modificación de la Misión, Visión, Política de Calidad y Objetivos Estratégicos y de Calidad del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY, los cuales quedaran así:

**MISIÓN:** Somos un Instituto Público de servicios educativos, que contribuye a mejorar la competitividad y la calidad de vida hacia el desarrollo socio-económico del Municipio de Yumbo.

**VISIÓN:** Constituirnos como un Instituto de Educación Terciaria, reconocido a nivel regional por su Calidad Educativa que se adapta a las necesidades y expectativas de nuestros grupos de valor, con personal íntegro y ambientes modernos e innovadores.

**POLITICA DE CALIDAD:** El Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo se compromete a mejorar continuamente su enseñanza con alta calidad educativa, preparando a los estudiantes para la competitividad laboral y el emprendimiento, con un equipo humano competente e íntegro, ambientes modernos e innovadores dando cumplimiento a los requisitos legales, las necesidades y expectativas de los grupos de valor.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y DE CALIDAD:** Aumentar la satisfacción de nuestros grupos de valor proporcionando altos estándares educativos, Lograr un desarrollo integral de las competencias del personal del IMETY, a través de la gestión del conocimiento y la humanización del servicio, Mejorar continuamente los procesos y ambientes dando cumplimiento a los requisitos legales, las necesidades y expectativas de los grupos de valor y Facilitar la experiencia laboral de los estudiantes en el sector productivo que permita una mayor competitividad.

Sede Académica: CRA 4 No. 9-84 B/ Bolívar PBX: 6696851  
Sede Administrativa: Calle 12 No. 3-33 B/Bolívar PBX: 6574576  
portal.imety.edu.co

NIT: 900.586.342-3  
Yumbo - Valle del Cauca

**ARTICULO SEGUNDO:** Adoptar el Modelo de Gestión por Procesos para el Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY frente a la implementación del Sistema de Gestión Institucional.




### MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

**CLASIFICACION:** Para los efectos del modelo que se adopta mediante la presente Resolución, los procesos se clasifican de la siguiente manera:

- a) **Procesos de Nivel Estratégicos:** Son aquellos procesos que están vinculados al ámbito de las responsabilidades de la dirección. incluyen procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de Objetivos, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.
- b) **Procesos de Nivel Misional:** son los que desarrollan las actividades propias de la misión institucional, asegurando el ejercicio eficaz, eficiente y efectivo de la Prestación de los **servicios de educación para el trabajo y el desarrollo humano**, además participan activa y permanente en el mejoramiento del Sistema de Gestión.
- c) **Procesos de Nivel de Apoyo:** Incluyen todos aquellos procesos para la provisión de los recursos, administran la infraestructura y ambientes de aprendizaje con el fin que se lleven a cabo la misión institucional y se cumplan los requisitos establecidos para cada uno de ellos.
- d) **Procesos Transversales:** Incluye aquellos procesos que abarcan toda la estructura del IMETY y están presentes en la totalidad de la Institución como las comunicaciones y las tecnologías de información, el talento humano.
- e) **Proceso de Evaluación y Control:** Este proceso mide el impacto que han tenido las acciones planificadas con el fin de mejorar el desempeño y la satisfacción de nuestros grupos de valor.

El Modelo que se adopta mediante la presente Resolución está integrado por los siguientes procesos con la finalidad de cumplir con las funciones que la Constitución y la Ley le ha fijado al Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo - IMETY, los cuales se agrupan como se describe a continuación:

NIVEL DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO
Estratégico	Gestión de Dirección
	Gestión de Planeación
Misional	Gestión de Registro y Matricula

Sede Académica: CRA 4 No. 9-84 B/ Bolívar PBX: 6696851   
 Sede Administrativa: Calle 12 No. 3-33 B/Bolívar PBX: 6574576   
[portal.imety.edu.co](http://portal.imety.edu.co) 

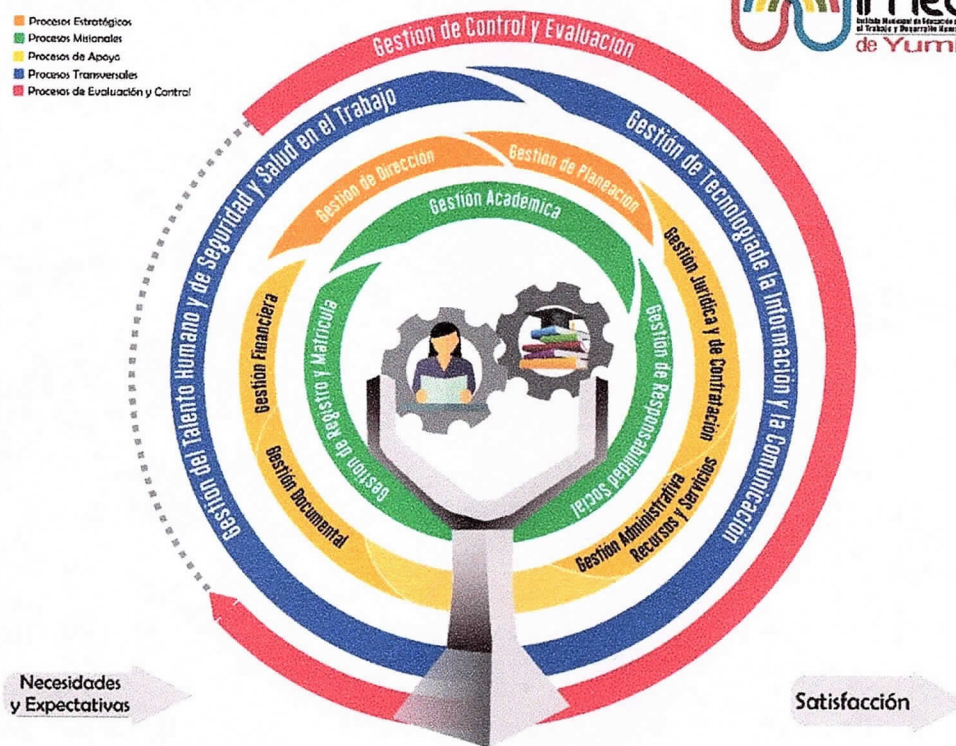
NIT: 900.586.342-3  
 Yumbo - Valle del Cauca

	Gestión Académica
	Gestión de Responsabilidad Social
<b>NIVEL DEL PROCESO</b>	<b>NOMBRE DEL PROCESO</b>
De Apoyo	Gestión Financiera
	Gestión Administrativa, Recursos y Servicios
	Gestión Documental
	Gestión Jurídica y de Contratación
Transversales	Gestión del Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo
	Gestión de Tecnología de la Información y la Comunicación
Evaluación y Control	Gestión de Control y Evaluación

**ARTICULO TERCERO:** Adoptar la Modificación del Mapa de Procesos del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY.

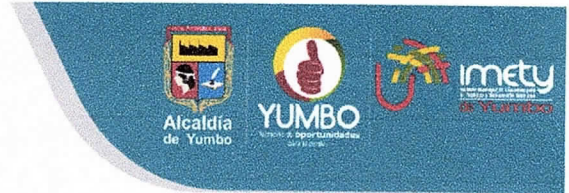
### Mapa de Procesos

- Procesos Estratégicos
- Procesos Nacionales
- Procesos de Apoyo
- Procesos Transversales
- Procesos de Evaluación y Control



Sede Académica: CRA 4 No. 9-84 B/ Bolívar PBX: 6696851  
 Sede Administrativa: Calle 12 No. 3-33 B/Bolívar PBX: 6574576  
[portal.imety.edu.co](http://portal.imety.edu.co)

NIT: 900.586.342-3  
 Yumbo - Valle del Cauca

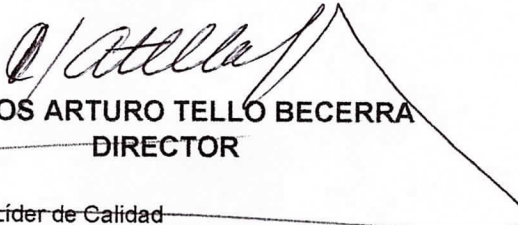


**ARTICULO CUARTO:** Adoptar la Modificación Plan Estratégico 2019-2020 del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY aprobado mediante Acta de Concejo Directivo No. **02**, el cual hace parte integral de la presente Resolución.




**ARTICULO QUINTO: VIGENCIA.** La presente Resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de Yumbo (V) a los veinticinco (25) días del mes de Abril de dos mil diecinueve (2019)

  
**CARLOS ARTURO TELLO BECERRA**  
**DIRECTOR**

Elaboró: Johanna Orejuela Gamboa – Líder de Calidad  
Revisión 1: Manuel Alberto Torres Velasco – Asesor Planeación  
Revisión 2: Jaime Alberto Sánchez Cárdenas – Asesor Jurídico

*Sede Académica:* CRA 4 No. 9-84 B/ Bolívar PBX: 6696851   
*Sede Administrativa:* Calle 12 No. 3-33 B/Bolívar PBX: 6574576   
[portal.imety.edu.co](http://portal.imety.edu.co) 

NIT: 900.586.342-3  
Yumbo - Valle del Cauca